SELLO 4º AÑO 1847. 40 Ms

esta villa de Alcantarilla, y siendo las diez de la mañana de este dia veinte y cinco de Julio de mil ochocientos cuarenta y siete: los Sres. D. José Perez Marz. y D. Franco. Menarguez Tenientes de Alcalde, D. Franco. Ydalgo Sres. D. Pedro Marz. Riquelme, D. Miguel Benito, D. Juan Lorente Mercader y D. Tomas Benito Procurador Sindico todos Individuos del Ayuntamto. Const.l de esta villa, no habiendo concurrido los demas, sin embargo de haberseles citado ante diem, juntos y congregados como lo tienen de costumbre para tratar y conferenciar sobre las cosas tocantes y pertenecientes al bien y utilidad de estos vecinos. Por el Sr. Presidente se mandó á mi el Sres. procediese á la lectura de los Boletines oficiales q. preceden desde el veinte y siete de Junio ultimo; y habiendolo verificado enterados q. fueron de sus contenidos dhos. S.S. acordaron se guarde y cumpla cuanto en los mismos se previene relativo á esta corporacion.

Asi mismo se manifestó por el Sr. Presidente, se estaba en el caso de proceder